

Bogotá D.C., 18 de Octubre de 2019
SDM SC. 229608, 229609, 229610 y 229611

Señor (a):
SERGIO DARIO ROMERO ESTEVEZ
 Carrera 9 A Bis A No.80- 63 Apto 1304 Interior 1
 B/ Castilla
 Teléfono:3014597138
 Ciudad :

REF: RESPUESTA- SDM-268441, 268447, 268449 y 268445 /2019

Señor((a) Romero :

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" fijó nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

En su petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otros en vigencia de esta, para mayor claridad se relacionan para mejor comprensión así:

4 72	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Especificar
		Rehabilitado		No Rehabilitado
		Demorado		No Demorado
	Devolución Parcial	Faltante		Operación Cancelada
	No devuelto	Fuente Mayor		

Fecha de Emisión	...	...	...
Nombre del distribuidor	...		

MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES

06 NOV 49

0661022342256

Código de Distribución	Código de Distribución
Observaciones	Observaciones

Car 8 para Car 9.

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACI ON	DIRECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RES. FALLO
01/12/2018	769/2002	R.O.A	CL 8ª N 88-63 T1 AP 1384	ENTREGA 03/01/2019		38990/82/12/2019
03/2019	1843/2017	RUNT	CRA 21 N 145-58 AP 585	ENTREGA 02/83/2019		500535/85/18/2819
03/2819	1843/2817	RUNT	CRA 21 N 145-58 AP 505	ENTREGA 05/04/2819		546492/05/17/2019
08/2019	1643/2017	RUNT	CRA 21 N 145-58 AP 505	ENTREGA 05/06/2019		824710/07/16/2019

- 35

dbogota.gov.co

5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución qua lo (a) declaró contraventor(a)

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.229620/2019

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MDRATORIDS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogotá.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



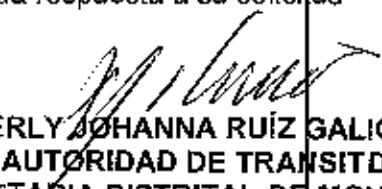
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc de descuento en intereses por com parendos en mora](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_de_descuento_en_intereses_por_com_parendos_en_mora).

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA

AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad. Proyectó: V.C. Abogacía Contratista SDivl.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de Octubre de 2019
SDM SC-229620

PARA Doctora IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud de **SDM 267441, 268447, 268449 y 268445/2019**

FECHA 15 de octubre de 2019

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **SERGIO ROMERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **79878878** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo **SDM 267441, 268447, 268449 y 268445/Respuesta**

Copia señor (a)
SERGIO DARIO ROMERO ESTEVEZ
Carrera 8 A Bis A No 80- 63 Apdo 1304 Interior 1 B/ Castilla
Teléfono: 3014597138
Ciudad

Proyecto: V.C., Abogada Contratista SDM 

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14873

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ SERGIO DARIO ROMERO ESTEVEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 del 18 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)